



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Dirección General  
de Programas y Proyectos  
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 12 diciembre de 2023

**OFICIO N° 1262-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU**

Señor

**ELMER EDGAR CALDERON CARRASCO**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ihuari

Plaza de Armas S/N (Cerca de la I.E. Emma Mena Melchor);

Oficina Enlace: Av. Chancay # 208 (Ref. I.E. Virgen de Fátima, distrito de Ihuari

**HUARAL – LIMA. –**

Correo electrónico: [elmercalderon0603@gmail.com](mailto:elmercalderon0603@gmail.com);

[municipalidadhuari2023@gmail.com](mailto:municipalidadhuari2023@gmail.com)

**Asunto** : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

**Referencia** : a) Decreto Supremo N° 035-2023-PCM  
b) Decreto Supremo N° 059-2023-PCM  
c) Ley N° 31526  
d) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA  
e) Resolución Ministerial N°544-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al Decreto Supremo N°035-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, prorrogado por el Decreto Supremo N°059 -2023-PCM que declara el Estado de Emergencia en varios distritos, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, entre otros, en el distrito de Ihuari, provincia de Huaral, departamento de Lima.

Al respecto, mediante el dispositivo legal c) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal d) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS ([www.gob.pe/vivienda](http://www.gob.pe/vivienda)), del FMV ([www.mivivienda.com.pe](http://www.mivivienda.com.pe)) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal e) de la referencia con fecha 08 de diciembre de 2023 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.



BICENTENARIO





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Dirección General  
de Programas y Proyectos  
en Vivienda y Urbanismo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

**Documento firmado digitalmente**  
**JAVIER H. CORNEJO VENTURA**  
Director General de Programas y  
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/raq  
CC. Oficina de Atención al Ciudadano  
Fondo MIVIVIENDA S.A.  
OCI-MVCS



**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Vivienda  
y UrbanismoDirección General  
de Programas y Proyectos  
en Vivienda y Urbanismo*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***ANEXO**

<b>RELACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE (IHUARI-HUARAL-LIMA)</b>			
<b>GRUPO FAMILIAR</b>	<b>NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIOS</b>	<b>APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO</b>	<b>DNI</b>
1	ALLENDE	CHUPICA ALZAMORA	15747841
2	SANTORA	TARAZONA FLORES	10013637
	JUNIOR	CRUZ TARAZONA	76694181
3	GILMER ELISOL	RODRIGUEZ EUSEBIO	47870716
4	GAMANIEL BERNARDO	BUSTAMANTE CARMIN	15998998
	CARMEN ROSA	CASTILLO VALLE	41057880
5	JOEL LEONCIO	BARTOLO VALLADARES	47896824
	ROSA	EUNOFRE ROJAS	22721600
	GELACIA	INOCENTE EONOFRE	43393209
	VENECIO EDELMIRO	ROBLES RAMIREZ	41321259
6	PABLO SILVERIO	BLAS MORALES	32297046
	GUILLERMINA NATALIA	MENDOZA HUERTA	40009536
7	BERNARDINO JUBELINDO	HUAMAN HERRERA	16010371
	MARCOS GILBER	CORCINO CHUPICA	48900535
	FILADELFIA LEONOR	YANAC CHUPICA	48941073
8	DEMETRIA	RODRIGUEZ PABLO	08472956
9	JUAN SINFORONIO	JORGES CARMIN	15953910
	SANTOS ANTONIO	JORGES CARMIN	15746543
10	NOEMI ADRIANA	GARAY DE COCA	15960140
	JUAN ALBERTO	COCA ARROYO	15960824





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Dirección General  
de Programas y Proyectos  
en Vivienda y Urbanismo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

11	ALICIA NOEMI	COCA GARAY	42915474
	MANUEL VICTOR	GONZALES DE LA CRUZ	15749355
12	JOSE	RAMON HUAMAN	22993124
	MARCELA GAUDENCIA	HUAMAN CARRASCO	15962870

